



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10020 *Modificación composición miembros Junta Gobierno Local*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que en fecha 17 de noviembre de 2022 se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.-** Mediante el presente y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, en concreto los artículos 23 y 25 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Islas Baleares en relación a los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 43 y siguientes del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a la concejala Sra. Rosa María Rubio García miembro de la Junta de Gobierno Local en sustitución de la Sra. Dessiré Ruiz Mostazo.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación, se notifique a los concejales que consten en el mismo y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma del presente.

Eivissa

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

(documento firmado electrónicamente al margen)

Eivissa, documento firmado electrónicamente (18 de noviembre de 2022)

El secretario acctal.
Joaquim Roca Mata

